

paga de los Indios. Guardas de la marina. La g. de lo que
se pagara en esta villa. En el año pasado de mil y setenta y cinco
y ochos. Cuya carta de pago se dio para su cargo de
seguir el caso de cuentas a su cargo de la Real Hacienda. Ramal
de los de las Rentas de

Seurron Las Cuentas Tomadas a su cargo de la Real Hacienda
Ramal de los de las Rentas. de millones de caudales
de la Real Hacienda. de Sal. El año pasado de mil y setenta y cinco
y ochos. Llamando las cuentas de las rentas
de las que continen se halla estar bien y cumplido de
las de las rentas de las Indias, en cuya virtud se pagaron
con quanto al lugar de que contina de lo. se preceda a hacer
los de las rentas de este año. Formando se para
los de los que se a la memoria

Respecto de la Real Hacienda de las Indias. Para cada
una de las maderas de los Indios. de donde se da el vino, para la
de la de la cámara, que la pide por el mismo. En con forma
de la de la cámara. guardando la memoria de la memoria
de la de la cámara. guardando la memoria de la memoria

Yo el Rey
Juan de
Canobas
Juan de
Sanchez
Simon

Ante nos

Ruiz Camacho

